



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*RESOLUCION de fecha 1 de febrero de 2012, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de declaracion de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica: línea de alta tensión a a 45 KV evacuación parque eólico Ágreda en TT. MM. de Ágreda y Ólvega (Soria). Expediente 8.794.*

**TITULARIDAD DE PARQUE EÓLICO SIERRA DEL MADERO, S.A.**

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

1.- Por resolución del Viceconsejero de Economía de 1 de marzo de 2006 se otorgó la Autorización Administrativa del P.E. Agreda publicada en el B.O.C. y L. y *Boletín Oficial de la Provincia* de fechas 4 y 3 de mayo de 2006, respectivamente.

2.- Por Resolución de 26 de octubre de 2009 de este Servicio Territorial se procedió a la aprobación del Proyecto de ejecución del Parque Eólico, se otorgo autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la Línea 45 kV de evacuación de energía desde la SET 45/20 Agreda hasta la SET Moncayo 220/45 kV.

3.- Con fecha 21 de octubre de 2009 la empresa solicitó Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, sobre los bienes y derechos afectados por el proyecto y con cuyos titulares no se había alcanzado acuerdo de indemnización, publicándose la solicitud en los B.O.C.yL. y *Boletín Oficial de la Provincia* de fechas 29 y 12 de marzo y abril de 2010 respectivamente y en los diarios Heraldo de Soria y Diario de Soria de 12 de febrero de 2010, exponiéndose en el tablón de anuncios de los Ayuntamiento de Agreda, Ólvega y Cueva de Agreda a la par que se notificaba individualizadamente a cada afectado.

3.- Durante el período de información pública no presentaron escritos de alegaciones, suscritos por:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

1.- Es Órgano competente para dictar esta Resolución de Autorización el Jefe de Servicio de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 189/1997 por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

3.- La normativa aplicable es:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 189/1997 de 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

En consecuencia, vistos los documentos obrantes en el expediente, las Normas Legales antes citadas, este Servicio Territorial, resuelve:



DECLARAR la utilidad pública en concreto del Proyecto de Línea de alta tensión a a 45 kv evacuación parque eólico Ágreda en TT. MM. de Ágreda y Ólvega (Soria). Expediente 8.794, según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevara implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el ANEXO, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismo y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

**ANEXO LINEA 45 KV PARQUE EÓLICO ÁGREDA****LAT 45KV EVACUACION PARQUE EOLICO ÁGREDA**

Situación		Datos del proyecto					Datos Catastrales					Propietario	Paraje	
Término Municipal	Nº de Orden	Nº de Apoyo	Oc. Apoyo Num.	Nº de m²	Vuelo Cond. m	Oc.Temp. m²	Nº de Poligono	Nº de Parcela	Sup. Ha.	Nombre	Naturaleza del Terreno (1)			
ÁGREDA	10				1,2	17,7	7,1	16	35	0.44.48	Milagros Hernández García	Labor Secano	Arenal	
ÁGREDA	11	4	1,00	4,0	48,1	721,5	328,6	16	824	0.43.61	Milagros Hernández García	Labor Secano	Arenal	
ÁGREDA	12				4,4	65,3	26,1	16	823	0.36.31	David Ignacio Orte Martínez	Labor Secano	Arenal	
ÁGREDA	13				112,6	1.688,3	675,3	16	37	0.55.48	David Ignacio Orte Martínez	Labor Secano	Arenal	
ÁGREDA	14				3,7	54,8	21,9	16	39	0.28.59	Hros José Luis Sevillano Ruiz: Hnos Sevillano Palacios.Rpte: Ana Sevillano Palacios	Labor Secano	Arenal	
ÁGREDA	21				34,1	511,7	204,7	16	50	2.76.01	Manuel Ruiz Gil y otro	Erial	Arenal	
ÁGREDA	25	6	1,00	3,6	178,0	2.669,8	1107,9	15	1a	23.04.35	Manuel Ruiz Gil y otro	Erial	Altares	
ÓLVEGA	45				13,9	208,9	83,6	2	10310b	0.19.21	Desconocido (Ayuntamiento de Ólvega-Muro de Ágreda)	Labor Secano	Cumbres	
ÓLVEGA	46				71,1	1.067,2	426,9	2	10310e	1.04.29	Desconocido (Ayuntamiento de Ólvega-Muro de Ágreda)	Erial	Cumbres	
ÓLVEGA	60	12	1,00	3,4	199,5	2.993,0	1237,2	2	281c	6.94.83	Severino Jiménez Calvo	Labor Secano	Majada-honda	
ÓLVEGA	61				26,2	393,6	157,4	2	281a	0.69.43	Severino Jiménez Calvo	Labor Secano	Majada-honda	
ÓLVEGA	62				12,9	193,5	77,4	2	281b	0.30.24	Severino Jiménez Calvo	Labor Secano	Majada-honda	
ÓLVEGA	63	13	1,00	3,4	5,6	84,4	73,8	2	281c	6.94.83	Severino Jiménez Calvo	Labor Secano	Majada-honda	
ÁGREDA	109				4,5	67,9	27,2	14	213	0.21.95	Hnos Castro Ruiz y Hnos Castro Lobera. Rpte: Santiago Castro Ruiz	Labor Secano	La Vega	
ÁGREDA	153				6,4	96,5	38,6	25	--	--	Desconocido	Erial	Cerrillo Blanco	
ÁGREDA	182	27	1,00	3,2	18,6	279,0	151,6	30	84	0.22.87	Angel Cintora Ruiz	Erial	Pasillo	
ÁGREDA	186				123,3	1.849,0	739,6	30	82	1.04.81	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Pasillo	
ÁGREDA	187				61,3	919,0	367,6	30	80	0.68.26	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Modorra	
ÁGREDA	202				29,9	448,4	179,4	30	62	0.21.88	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Vallejo Pozo	
ÁGREDA	210				2,0	29,3	11,7	30	31	0.40.03	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Vallejo Pozo	
ÁGREDA	212				3,9	58,2	23,3	30	42a	0.30.01	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Alto Vallejo Pozo	
ÁGREDA	215				30,0	450,5	180,2	30	27a	0.76.23	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Vallejo Pozo	

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Lunes, 27 de Febrero de 2012

Núm. 24

Situación		Datos del proyecto					Datos Catastrales				Propietario	Paraje	
Término Municipal	Nº de Orden	Nº de Apoyo	Oc. Apoyo Num.	Vuelo Cond. m	Cond. m <sup>2</sup>	Oc. Temp. m <sup>2</sup>	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Sup. Ha.	Nombre	Naturaleza del Terreno (1)		
ÁGREDA	217			26,6	398,3	159,3	30	25	0.52.19	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Vallejo Pozo	
ÁGREDA	218			14,3	213,9	85,6	30	12	0.33.52	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Vallejo Pozo	
ÁGREDA	243			14,5	217,8	87,1	29	131	0.22.90	Angel Cintora Ruiz	Labor Secano	Rabieja	
ÁGREDA	252			46,2	693,2	277,3	28	318	1.12.33	Sociedad de Baldíos. Pte: Javier Martínez Ruiz	Erial	El Burro	
ÁGREDA	254	34	1,00	3,6	201,6	3.024,0	1249,6	28	319	42.58.19	Sociedad de Baldíos. Pte: Javier Martínez Ruiz	Erial	El Burro
ÁGREDA	256	35	1,00	3,4	258,4	3.875,3	1590,1	28	321a	41.38.47	Demétria Tello Tello	Erial	El Burro
ÁGREDA	258	36	1,00	3,4	350,9	5.263,9	2145,6	28	321a	41.38.47	Demétria Tello Tello	Erial	El Burro
ÓLVEGA	297	46	1,00	5,7	117,3	1.760	744,0	9	5356	0.83.61	Agueda Mª Carmen Calonge Ortiz	Labor Secano	Las Lomas
ÓLVEGA	298			7,6	114	45,4	9	5355	1.51.80	Jazmín Calvo Marín	Labor Secano	Las Lomas	
ÓLVEGA	308			23,7	355	142,0	9	5339	0.29.33	Agueda Mª Carmen Calonge Ortiz	Labor Secano	Paso Chino	

Soria, 7 de febrero de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

408

BOPSO-24-27022012